

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 081-2020/UCV.

Lima, 14 de agosto de 2020.

VISTA: la comunicación que remite el Dr. Juan Manuel Pacheco Zeballos, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, solicitando la modificación de la Resolución de Gerencia General N° 073-2020/UCV, en la que se establecen las tasas por concepto de inscripción, matrícula y pensiones correspondientes a los programas de Posgrado en modalidad semipresencial, a partir del semestre académico 2020-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de modificación requerida por el Dr. Juan Manuel Pacheco Zeballos, Director de la Escuela de Posgrado, responde a la diferenciación de la tasa de pensiones aplicables para el programa de Maestría en Administración de Negocios – MBA, en modalidad semipresencial.

TIPO DE PROGRAMAS MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS
DOCTORADO	<ul style="list-style-type: none"> • DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN • DOCTORADO EN EDUCACIÓN • DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD
MAESTRÍA	<ul style="list-style-type: none"> • MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN • MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS – MBA • MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL • MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA • MAESTRÍA EN EDUCACIÓN • MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD • MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO • MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA • MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

Que, la Universidad César Vallejo, en su propósito de formar profesionales emprendedores que contribuyan a la transformación de nuestra sociedad y teniendo en cuenta la difícil situación socio económica que atraviesa el país debido a la pandemia mundial – Coronavirus (COVID-19), busca brindar oportunidades para que los alumnos continúen con sus estudios, reciban una formación profesional de calidad y al alcance de su economía familiar.

Que, la Gerencia General, en ejercicio de sus competencias, ha establecido que es procedente la solicitud, por lo que aprueba y autoriza se emita la correspondiente resolución para su cumplimiento, la misma que será refrendada por los órganos superiores correspondientes.

Estando a lo expuesto y a lo acordado, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 073-2020/UCV, de fecha 24 de julio de 2020.

Art. 2°.- APROBAR la incorporación de los importes correspondientes a los conceptos de inscripción, matrícula y pensiones aplicables al programa de Maestría en Administración de Negocios - MBA, en el tarifario de las tasas de los Programas de Posgrado en modalidad semipresencial de la Universidad César Vallejo, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS	INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	N° DE MATRÍCULAS	PENSIONES	N° DE PENSIONES
DOCTORADO	S/. 100	S/. 250	6	S/. 300	30
MAESTRÍA	S/. 100	S/. 200	3	S/. 250	18
MBA	S/. 100	S/. 200	3	S/. 300	18

Art. 3°.- PRECISAR que los importes por concepto de inscripción, matrícula y pensiones aprobadas en el artículo precedente, entrarán en vigencia para los programas de maestrías y doctorados a ser ofertados por la Escuela de Posgrado a partir del semestre académico 2020-II.

Art. 4°.- DEJAR SIN EFECTO todas las normas institucionales que se opongan a la presente resolución.

Art. 5°.- DAR CUENTA con la presente resolución al Directorio y a la Junta General de Accionistas

Art. 6°.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia General a través de las unidades académicas y administrativas de la Universidad César Vallejo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

DISTRIBUCION: VA, VI, DIR. POSGRADO, DIR. ACADÉMICA ESCUELA POSGRADO, JEFATURAS DE UNIDAD, DIR. FINANZAS DEL ALUMNO, DIR. ADMISION, ARCH.
KFCR/sebs